

¿TINTAYA A LA BOLIVIANA?

La pregunta es recurrente ¿qué tan cerca estamos en el Perú de una situación como la de Bolivia? Y la pregunta se repite cada vez que estalla un conflicto como el ocurrido en Tintaya.

Pese a que se habla de la existencia de una campaña a nivel nacional, orientada a atentar contra las inversiones, en particular las del sector minero, el análisis de cada conflicto demuestra que las demandas todavía difieren y responden a reivindicaciones específicas por región. Las movilizaciones de poblaciones que protestan contra la minería no tienen, por el momento, un carácter nacional.

Además, debemos mencionar que en el Perú ha habido la capacidad para superar, por lo menos coyunturalmente, diversos conflictos, evitando que escenarios como el de Bolivia se acerquen demasiado. Sin embargo, la radicalidad de algunos sectores en conflicto no hacen más que acortar distancias con escenarios caóticos: por un lado están las movilizaciones violentas que pueden lograr paralizaciones importantes, pero que no avanzan de manera sustantiva en el objetivo que se reconozcan los derechos de las poblaciones afectadas; y por otro lado las invocaciones de algunos voceros empresariales para que se aplique una “mano dura” que restablezca el principio de autoridad y que saltan con garrocha el análisis de las causas reales de los conflictos.

El principio de autoridad y la paz social, que todos invocan, se restablece con acciones legítimas orientadas a enfrentar los problemas de fondo. Todos estamos obligados a legitimar nuestras intervenciones: las autoridades del Estado peruano necesitan hacerlo, al igual que las empresas, las organizaciones sociales y en general todos los actores que aspiramos a jugar un rol en la gestión de conflictos como el que enfrenta a poblaciones enteras con empresas mineras. Para lograrlo debemos esforzarnos a identificar la agenda pendiente que tiene que ser abordada: una agenda legítima que además tiene que estar acompañada por métodos legítimos.

En ese escenario las propias organizaciones sociales y las instituciones que trabajamos con ellas tenemos enormes desafíos que debemos asumir. Los movimientos deben servir para avanzar en el proceso de reconocimiento de los derechos de las comunidades y no deben ser paralizantes. El escenario boliviano es muy ilustrativo: una población movilizadada, que puede tumbar tres presidentes en 36 meses, no presenta hasta el momento más que triunfos pírricos. La agenda sigue siendo difusa y todas las demandas siguen pendientes. Por lo tanto no hay mucho que festejar.

En Espinar, la mina paralizada tampoco ha sido ningún resultado a presentar. El enorme desafío para las organizaciones sociales es proponer una agenda legítima, exenta de discursos maximalistas, que represente las verdaderas demandas de la población. Agenda legítima que insistimos debe estar acompañada de métodos legítimos.

En relación al complejo tema del principio de autoridad, por lo menos debemos reconocer que todos tenemos nuestras propias exigencias y responsabilidades. Así como las empresas piden que se restablezca el principio de autoridad, que garantice la producción y la propiedad privada, las poblaciones también demandan al Estado que por ejemplo se restablezca - en realidad la palabra exacta es que se establezca - el principio de autoridad en materia ambiental, ya que perciben que en la práctica ha renunciado a ejercerlo por ejemplo en zonas tan apartadas como las mineras; o el principio de autoridad tributario, donde la autoridad competente, la SUNAT, por ejemplo no puede acotar a una empresa minera.

El camino, por lo tanto, es insistir en mecanismos de diálogo y en la construcción de relaciones de respeto mutuo, con principios de autoridad legítimos, que refuercen estrategias de concertación y tolerancia.

Boletín de Actualidad Minera del Perú Nº 74
CooperAcción